

LECCIONES
DE
DERECHO CONSTITUCIONAL

OBRAS DEL AUTOR ⁽¹⁾

- | | |
|---|--|
| <p>1 La Peregrinación de Bayoán, novela-poema, político-social; 8°, 472 páginas; Madrid, 1863; Santiago, Chile, 1872; agotada</p> <p>2 Plácido, biografía crítica; Santiago, Chile, 1872; agotada</p> <p>3 Reseña histórica de Puerto Rico, Santiago, Chile 1872; agotada</p> <p>4 La Enseñanza científica de la Mujer, conferencias; Santiago, Chile, 1872; agotada</p> <p>5 Chile en la Exposición de Septiembre, Memoria, gr 8°; 100 páginas, Santiago, Chile 1873; edición oficial; <i>primer premio</i>, acordado por el Gran Jurado de la Exposición de 1872</p> <p>6 Hamlet, ensayo crítico; Santiago, Chile, 1873; agotada</p> <p>7 Tres Presidente y tres Repúblicas, estudio de Sociología americana; New-York, 1874; agotada</p> <p>8 Francisco V Aguilera, boceto patriótico; Caracas, 1876; agotada</p> <p>9 Los Frutos de la Normal, exposición de Pedagogía práctico-científica, escrita por encargo del Gobierno; edición oficial; Santo Domingo 1881; agotados</p> <p>10 Moral Social, 8°, 224 páginas; Santo Domingo, 1888; obra de texto en varios países Centro Americanos; segunda edición, Madrid 1906</p> <p>11 La Reforma de la Enseñanza del Derecho, obra en colabora-</p> | <p>ción con D Valentín Letelier y D Julio Bañados Espinosa, Catedráticos de la Universidad; Santiago Chile 1889; agotada</p> <p>12 Descentralización Administrativa, <i>primer premio</i> en el « Certámen Varela »; Santiago, Chile, 1890; editada por el « Club del Progreso »; agotada</p> <p>13 Programas de Castellano, <i>primer premio</i> en Concurso universitario del Consejo Superior de Instrucción pública; Santiago, Chile, 1893; edición oficial; agotada</p> <p>14 Programas de Historia y Geografía, <i>primer premio</i>, en Concurso universitario del Consejo Superior de Instrucción pública; Santiago Chile, 1893; edición oficial; agotada</p> <p>15 Geografía Evolutiva, (1ª y 2ª partes); obra comprada por el Gobierno para texto en los Liceos; Santiago, Chile 1895; agotada</p> <p>16 Cartas públicas acerca de Cuba, examen crítico del derecho de Cuba á la Independencia; Santiago Chile (50) y Santo Domingo (25), 1897; agotadas</p> <p>17 Proyecto de Ley general de Enseñanza pública, 8, 100 páginas; Santo Domingo, 1901; agotado</p> <p>18 Tratado de Sociología, 8°, 272 páginas; Madrid 1904; incluyendo los <i>Prolegómenos</i>, como resumen</p> |
|---|--|

(1) Para las inéditas V *Bibliografía general* en el libro Eugenio M Hostos *Biografía y Bibliografía* 1 volumen 8 384 páginas Imprenta Oiga, Santo Domingo R D, 1904; páginas 26 y siguiente y 380 y siguiente

LECCIONES

DE

DERECHO CONSTITUCIONAL

POR

EUGENIO M. DE HOSTOS

Profesor de Historia Universal
y Rector del Liceo « Miguel Luis Amunátegui » de Santiago República de Chile
Catedrático de Derecho Constitucional é Internacional
en el Instituto Profesional;
Fundador de la Escuela Normal de Santo Domingo y Director general
de la Enseñanza Normal de la República Dominicana, etc

NUEVA EDICIÓN



PARÍS

SOCIEDAD DE EDICIONES LITERARIAS Y ARTISTICAS

Librería Paul Ollendorff

50, CHAUSSEE-D'ANTIN, 50

—
1908

771

1911 17 7 8

7. 8 x 7 x 10 p (1111) 17/12/1911



INVESTIGACIONES
JURIDICAS

Es propiedad — Derechos reservados

ACERVO
JESUS CASTAÑON RODRIGUEZ

NOTICIA BIOGRÁFICA

« Al día siguiente de morir le vemos
« levantarse transfigurado en la Historia »

E. M. DE HOSTOS

(Discurso en la tumba de M. A. Matta)

El extraordinario varón á quien la Historia de la Civilización abrió sus páginas el día 11 de agosto de 1903, aparece en ellas como se muestra á luz el brillante que el químico extrae de entre las cenizas de su crisol: radioso, fulgurante. Es como la violeta que aroma el prado: llena el ambiente con su esencia, nos atrae, nos cautiva y no sabemos que es la violeta hasta que, descubierta, arrancamos hoja á hoja el manto que la escuda, descorremos el velo de verdura que la oculta y aspiramos deleitados el plácido y suave perfume.

Mientras no se lo desentraña, el brillante irradia sólo al golpe de luz que hiere la faceta mal oculta: los que percibimos la bella reflexión luminosa que despide, nos arrobamos y sentimos la suave sensación de su belleza; la comunicamos á otros, y los demás en alas del viento, van recibéndola cada vez más levemente.

Como con el brillante, así con el señor Hostos. Sólo después del día siguiente al once de agosto se nos presenta como era:

Filósofo, su saber es enciclopédico, pero le cautivan los problemas sociales; sociólogo, es el primero en intentar la constitución de la Ciencia de la Sociología; pedagogo, se ciñe estrictamente á los métodos de la razón, escritor didáctico, es un sistematizador; jurista, es un constitucionalista eminente; literato

por temperamento, contiene su imaginación, detiene el vuelo de su pluma, y piensa que sólo obras didácticas deben escribirse; periodista, es asombrosa su fecundidad y admirable la rectitud de su apostolado; publicista, domina la Sociología, el Derecho, la Moral, la Pedagogía, la Historia, la Literatura, la Gramática, la Lingüística, la Geografía, la Crítica, la Lógica; orador, su palabra es olímpica, subyuga con el dulce acento de su voz, convence con el vigor de su razonamiento, arrastra con la belleza de su palabra, pero no consiente el aplauso y se domina hasta dejar de ser tribuno para convertirse en conferencista

Filántropo amoroso y concienzudo, no divulga el bien que hace ni su derecha sabe lo que dió la izquierda; patriota egregio de fe incontrastable y perseverante, nacido en el coloniaje tiene el Mundo por ara de la Libertad; apóstol, practica el bien, pregonaba el deber de cumplir con todos los deberes, dulcificando bajo el ala de una bondad inextinguible la austeridad de sus costumbres y sus máximas; revolucionario, ama el progreso, trabaja infatigablemente por él, es un evolucionista inteligente y práctico, y resulta un sublime civilizador; artista delicadísimo, se extasía ante la naturaleza, y el mar, el cielo y el campo le embellean, admira las bellas artes y cultiva la música y las bellas letras

Leal por inclinación, franco por sentimiento, abnegado por convicción, es un carácter por innato amor al bien y libre disposición al ideal: es un bueno, es un sabio; su capacidad intelectual es extraordinaria su sensibilidad es exquisita; su disposición al bien, de toda hora; lo es todo, y en la apacible serenidad y sencillez de su vida (1), pasa casi desapercibido, oculto bajo la capa de su modestia, infinita y benevolente, que era como el otero que entre su césped oculta la violeta ó como el crisol que encierra el brillante entre sus restos carbonizados

* *
* *

En su físico, el señor Hostos tuvo una hermosa cabeza, en sus mocedades cubierta por una bella cabellera negra y rizada — que él

(1) Era extraordinariamente sencillo en sus gustos y modo de vestir, aunque tenía un refinadísimo sentimiento artístico, y á pesar de su larga permanencia en Europa y de la suntuosidad de la casa paterna, en que se acumulaban los objetos de arte traídos también de Europa

peinaba hacia atrás — pero gris y sedosa en sus últimos años, cuando habría querido verla blanca la cual dejaba completamente descubierta una ancha frente con grandes entadas laterales

Desde su juventud usó crecida la barba, que encuadraba una fisonomía simpática, perfilada por una nariz aguileña y animada por ojos grandes y expresivos, de color verde, que la edad puso grises y contemplativos. La tez, blanquísima y sonrosada, ligeramente tostada por el sol

Estatura regular, complexión robusta, andar medurado, además naturalmente majestuoso, completaban un todo en que había perfecta armonía entre el ser moral é intelectual y físico. La modestia arropaba al hombre y al pensador

Don Eugenio María de Hostos y Bonilla nació en el partido de Río Cañas alrededores de Mayagüez, Puerto Rico, el 11 de enero de 1839 un día tempestuoso. Su padre, D Eugenio María de Hostos y Rodrigo de Velasco, era hijo de español. D Juan José de Hostos, y dominicana, Doña Altagracia Rodrigo de Velasco hija de españoles; muy atrasado entonces por reveces de fortuna, pero más tarde propietario acaudalado y Notario honorario de la Reina, hombre recto, laboriosísimo, liberal é ilustrado. Su madre, Doña Hilaria de Bonilla, era hija de puertorriqueños: Don Francisco Javier de Bonilla y Doña María de Jesús Cintrón y Velez: santa mujer, inteligente, virtuosa y bondadosísima

Á pesar de que su niñez fue enfermiza, el señor Hostos se hizo notar desde pequeño por su aplicación, siendo á la vez un muchacho juicioso, bondadoso y vivo de carácter. Á los ocho años empezó la instrucción primaria en el Liceo de San Juan, que dirigía Don Jerónimo Gómez Soto Mayor. De doce á trece años, después de haber recibido en su casa unos tres meses de lecciones de francés en los cuales el maestro le enseñó « todo lo que sabía », fué enviado á seguir el bachillerato en la Universidad de Bilbao, España. Terminada su instrucción secundaria regresó á Mayagüez de donde volvió á poco á España, para estudiar derecho en la Universidad Central de Madrid, por complacer á su padre (1); y llevando como pupilo á su hermano menor, Carlos, antiguo alumno del Seminario Conciliar de San Ildefonso, en San Juan de Puerto Rico

(1) Su vocación era la milicia, quería ser artillero

Robustecido en la adolescencia, el señor Hostos entró en la juventud acentuando los rasgos de su carácter: su maduro juicio, su aplicación, su elevado modo de pensar, su bondad (1), le valieron muy pronto consideración, estimación y distinción verdaderas por parte de muchas de las más connotadas personalidades de la época. Á asegurar esa ventajosa posición social contribuyeron también sus campañas en la prensa y en el Ateneo en favor de las Antillas (Cuba y Puerto Rico), y en el de los negros esclavos, las cuales empezó desde entonces. Esos tempranos trabajos patrióticos y humanitarios cristalizados en 1863 en « La Peregrinación de Bayoán », — que pintaba los horrores del régimen colonial español y gritaba libertad — y en una formal petición de autonomía para las Antillas y de libertad para los esclavos, lo lanzaron al republicanismo español, restándole naturalmente la amistad de los conservadores y trayéndole la ojeriza del Gobierno.

Convencido de que dentro de la Monarquía, España no haría nada en favor de las Antillas, se decidió á contribuir con su esfuerzo personal al derrocamiento de Isabel II y á la implantación de la República, mediante un pacto por el cual los republicanos españoles se comprometían á dar autonomía á Cuba y á Puerto Rico, una vez proclamada la República, desempeñando él, en cambio (á toda satisfacción), las importantes y peligrosas comisiones confiadas á su inteligencia y actividad; verificando viajes por la Península; agitando á Barcelona y estableciéndose en París con la Junta que formaban Castelar, Salmerón, el General Prim y otros notables españoles. Estos trabajos y su voluntad de no recibir títulos de un gobierno monárquico lo alejaron de la Universidad cuando ya iba á terminar su carrera.

Establecida la República, los republicanos se olvidaron, al redactar la Constitución, de sus compromisos con el señor Hostos, cuyo cumplimiento habían aplazado, para entonces, durante el Gobierno provisional y dejando de ser liberales, para continuar siendo españoles, postergaron á Cuba y á Puerto Rico. Desesperado, indignado con ese proceder el Señor Hostos comprendió que lo que Cuba y su patria necesitaban habían de obtenerlo por sí mismas,

(1) Contrajo dos veces las viruelas malas en Madrid asistiendo á amigos suyos atacados del mal.

y se fué al Ateneo viejo de Madrid á demostrar la injusticia del gobierno colonial en las Antillas, haciendo palpar el error de España, y su conveniencia en subsanarlo, en el célebre discurso del 20 de diciembre de 1868

« Debo llamar solemnemente vuestro patriotismo y vuestra atención hacia un modo de federación española que salvaría para España dos miembros importantísimos de su nacionalidad actual

Señores: Las colonias españolas estan hoy en un momento crítico Víctimas de un despotismo tradicional, una y mil veces engañadas — ¡ engañadas Señores, lo repito! — no pueden, no deben seguir sometidas á la unidad absurda que les ha impedido ser lo que debieran ser, que les prohíbe vivir

España no ha cumplido en América los fines que debió cumplir y, unas tras otras, las colonias del Continente se emanciparon de su yugo La Historia no culpará á las colonias »

En seguida lanzó un manifiesto separatista y se dirigió á París dispuesto á ir á New York á ofrecer sus servicios á la Junta revolucionaria de Cuba, que acababa de dar un nuevo grito de independencia El señor Hostos no titubeó para dar ese paso : así como en 1863 no aceptó, por lógica, que Rada y Delgado—español—prologara « La Peregrinación de Bayoán » (ni la influencia que por ella le ofrecía Ros de Olano, representado en el Gabinete por O'Donnell); así, en 1868, no trepidó en sacrificar al ideal la gloria que le sonreía (1) Como desde París había trabajado por la libertad de España, laboraría en New York por la independencia de Cuba El ideal es grande : se dilata por sobre los lindes de la tierras y despliega su bandera en el espacio de las naciones Por él lucharon Lord Byron en Grecia, Mac Gregor en Venezuela, Lord Cochrane en Chile, Gordon en China, Lafayette en América, Miranda en Europa Servir á los hermanos era un deber de patriotismo; ayudar á Cuba en su independencia, era además

(1) Entónces renunció la Diputación de Puerto Rico, que se le ofrecía

dar un paso en favor de la independencia de su patria, á la que Cuba podría auxiliar más tarde

Durante dos años no hubo un patriota más entusiasta, un propagandista más concienzudo, un revolucionario más sereno ni más activo: la tribuna y la prensa le escucharon noche tras noche, día tras día exaltai incesantemente el patriotismo, amasar fondos, allegar recursos bélicos, dirimir cuestiones, organizar expediciones. Él mismo se embarcó con una en el « *Charles Miller* », acompañando al Delegado y Ex-Presidente Francisco V Aguilera, en calidad de Ministro de la Guerra pero naufragó

Comprendiendo la importancia que tendría para Cuba el apoyo moral y material de las repúblicas latino-americanas, abandonó la dirección de *La Revolución*, el órgano oficial de la Junta, y en misión voluntaria se dirigió á la América del Sud en 1871. Por espacio de casi cuatro años, le vieron multiplicarse en su propaganda Colombia, el Perú, Chile, la República Argentina y el Brasil

Centenares, miles de artículos y discursos patrióticos en pro de las Antillas, no obstaron, sin embargo, á su espíritu altruísta para atender á las necesidades de los países que recorría. El Perú no olvida, entre otras, la piadosa campaña que el señor Hostos hizo en favor de los chinos, vejados, esquilmados y perseguidos por la inconsciencia de contratistas y la animadversión de malintencionados, ni olvida tampoco el desprendimiento con que le defendió de las especulaciones de los concesionarios del « Ferrocarril de la Oroya », llegando á despreciar \$ 200 000 que, « para Cuba », le ofreció el contratista Meiggs si, « con un solo artículo suyo », inclinaba en favor de su concesión la opinión pública. El señor Hostos, que examinaba en las columnas de *La Patria* de Lima las propuestas presentadas, continuó impertubablemente su crítica, y como encontrara que la proposición de Meiggs era la más onerosa para el pueblo, á pesar de que ofrecía un tipo más bajo que otras, así lo probó

Nadie en Chile abogó antes que él en favor de la enseñanza científica de la mujer. Por eso las primeras doctoras y abogadas que se graduaron en Santiago dijeron con justicia que al señor Hostos se debían los nuevos horizontes que se abrían á la mujer en Chile

El señor Hostos fué el primero que abogó en la República Argentina por la construcción del Ferrocarril Trasandino. En recuerdo de su propaganda, la primera locomotora que subió á los Andes fue bautizada « Eugenio María de Hostos »

Durante esa peregrinación trabajaba en los periódicos para ganarse la vida, así como mientras residió en New York tradujo para la casa de Appleton, entre otras obras, muchas de las « Cartillas científicas »; pues nunca, ni entonces, ni después, pidió, ni Cuba le ofreció, un solo centavo por sus servicios. Así mismo, tampoco solicitó nunca ningún honor por ellos.

En su estada en Santiago de Chile, de 1872-3, el señor Hostos formó parte de la « Academia de Bellas Letras » y además de sus trabajos de propaganda publicó la « Biografía crítica de Plácido » (el poeta cubano Gabriel de la Concepción Valdés) la « Reseña histórica de Puerto Rico », « La Enseñanza científica de la mujer », la « Memoria de la Exposición de 1872 » (que fué premiada), y el « Juicio crítico de Hamlet », que han encomiado los mejores literatos de América, y se ha publicado en Alemania como uno de los cuatro grandes trabajos escritos en el mundo sobre Shakespeare; y sus amigos reimprimieron « La Peregrinación de Bayoán ». En el prólogo de esa segunda edición el autor contó la historia de la primera, secuestrada en 1863 por el Gobierno español para que no circulara en Puerto Rico.

Desde el Brasil, en donde escribió una serie de cartas sobre la exuberante naturaleza del país á *La Nación* de Buenos Aires, el señor Hostos volvió á reanudar sus labores de New York en 1874, dirigiendo con el notable literato cubano Enrique Piñeyro *La América Ilustrada*, y cooperando tan activa y eficazmente á la Exposición Internacional de Chile, de 1875, que la Comisión directiva le acordó una medalla de oro.

En 1875 se trasladó á Puerto Plata, República Dominicana, en donde dirigió *Las Tres Antillas*, salvó de las persecuciones gubernativas á las emigraciones cubana y puerto-riqueña, cuyos trabajos revolucionarios organizó en seguida, y trabajó eficazmente por la libertad y la civilización, hasta su nuevo regreso á New York, en 1876. De aquí salió para Venezuela, á continuar su propaganda revolucionaria, instado por un antiguo amigo de los comienzos de la revolución, el General Pedro Arismendi Brito,

El señor Hostos fué el primero que abogó en la República Argentina por la construcción del Ferrocarril Trasandino. En recuerdo de su propaganda, la primera locomotora que subió á los Andes fue bautizada « Eugenio María de Hostos »

Durante esa peregrinación trabajaba en los periódicos para ganarse la vida, así como mientras residió en New York tradujo para la casa de Appleton, entre otras obras, muchas de las « Cartillas científicas »; pues nunca, ni entonces, ni después, pidió, ni Cuba le ofreció, un solo centavo por sus servicios. Así mismo, tampoco solicitó nunca ningún honor por ellos

En su estada en Santiago de Chile, de 1872-3, el señor Hostos formó parte de la « Academia de Bellas Letras » y además de sus trabajos de propaganda publicó la « Biografía crítica de Plácido » (el poeta cubano Gabriel de la Concepción Valdés), la « Reseña histórica de Puerto Rico », « La Enseñanza científica de la mujer », la « Memoria de la Exposición de 1872 » (que fué premiada), y el « Juicio crítico de Hamlet », que han encomiado los mejores literatos de América, y se ha publicado en Alemania como uno de los cuatro grandes trabajos escritos en el mundo sobre Shakespeare; y sus amigos reimprimieron « La Peregrinación de Bayoán ». En el prólogo de esa segunda edición el autor contó la historia de la primera, secuestrada en 1863 por el Gobierno español para que no circulara en Puerto Rico

Desde el Brasil, en donde escribió una serie de cartas sobre la exuberante naturaleza del país á *La Nación* de Buenos Aínes, el señor Hostos volvió á reanudar sus labores de New York en 1874, dirigiendo con el notable literato cubano Enrique Piñeyro *La América Ilustrada*, y cooperando tan activa y eficazmente á la Exposición Internacional de Chile, de 1875, que la Comisión directiva le acordó una medalla de oro

En 1875 se trasladó á Puerto Plata, República Dominicana, en donde dirigió *Las Tres Antillas*, salvó de las persecuciones gubernativas á las emigraciones cubana y puerto-riqueña, cuyos trabajos revolucionarios organizó en seguida, y trabajó eficazmente por la libertad y la civilización, hasta su nuevo regreso á New York, en 1876. De aquí salió para Venezuela, á continuar su propaganda revolucionaria, instado por un antiguo amigo de los comienzos de la revolución, el General Pedro Arismendi Brito,

El señor Hostos fué el primero que abogó en la República Argentina por la construcción del Ferrocarril Trasandino. En recuerdo de su propaganda, la primera locomotora que subió á los Andes fue bautizada « Eugenio María de Hostos »

Durante esa peregrinación trabajaba en los periódicos para ganarse la vida, así como mientras residió en New York tradujo para la casa de Appleton, entre otras obras, muchas de las « Cartillas científicas »; pues nunca, ni entonces, ni después, pidió, ni Cuba le ofreció, un solo centavo por sus servicios. Así mismo, tampoco solicitó nunca ningún honor por ellos.

En su estada en Santiago de Chile, de 1872-3, el señor Hostos formó parte de la « Academia de Bellas Letras » y además de sus trabajos de propaganda publicó la « Biografía crítica de Plácido » (el poeta cubano Gabriel de la Concepción Valdés), la « Reseña histórica de Puerto Rico », « La Enseñanza científica de la mujer », la « Memoria de la Exposición de 1872 » (que fué premiada), y el « Juicio crítico de Hamlet », que han encomiado los mejores literatos de América, y se ha publicado en Alemania como uno de los cuatro grandes trabajos escritos en el mundo sobre Shakespeare; y sus amigos reimprimieron « La Peregrinación de Bayoán ». En el prólogo de esa segunda edición el autor contó la historia de la primera, secuestrada en 1863 por el Gobierno español para que no circulara en Puerto Rico.

Desde el Brasil, en donde escribió una serie de cartas sobre la exuberante naturaleza del país á *La Nación* de Buenos Aires, el señor Hostos volvió á reanudar sus labores de New York en 1874, dirigiendo con el notable literato cubano Enrique Piñeyro *La América Ilustrada*, y cooperando tan activa y eficazmente á la Exposición Internacional de Chile, de 1875, que la Comisión directiva le acordó una medalla de oro.

En 1875 se trasladó á Puerto Plata, República Dominicana, en donde dirigió *Las Tres Antillas*, salvó de las persecuciones gubernativas á las emigraciones cubana y puerto-riqueña, cuyos trabajos revolucionarios organizó en seguida, y trabajó eficazmente por la libertad y la civilización, hasta su nuevo regreso á New York, en 1876. De aquí salió para Venezuela, á continuar su propaganda revolucionaria, instado por un antiguo amigo de los comienzos de la revolución, el General Pedro Arismendi Brito,

descendiente de patriotas continentales, que en 1870 había ido á New York á ofrecer sus servicios á la libertad de Cuba

Como sucedía siempre, su brillante pluma y su elocuente palabra le dieron á conocer en seguida; durante casi dos años fué infatigable su propaganda hablada y escrita, publicando además el « Retrato de Francisco Vicente Aguilera » el abnegado patriota que siendo propietario de Bayamo prefirió entregar la ciudad á las llamas, antes que la ocuparan los españoles

Esta estada del señor Hostos en Caracas será para la Historia de la Pedagogía el punto de partida de sus investigaciones acerca del Pestalozzi americano Quizá tenga que remontar más, en su monografía, hasta Madrid, hasta París, hasta Europa, en donde, en sus mocedades se empapó en los « queridos libros » de los grandes filósofos y pensadores del siglo XVIII; pero el caso es que en Caracas fué en donde se inició el Señor Hostos en el ejercicio del magisterio, en un Colegio* que acababa de abrir el señor Soteldo: por más que á poco, « discordancia de miras y métodos en la enseñanza, le hicieron separarse del establecimiento »

En 1877 casó (1) en Caracas con la señorita Belinda de Ayala y Quintana, de quien dijo en la carta en que pidió á su padre permiso para casarse « es del mármol de donde se pueden sacar estatuas perfectas » El Doctor Carlos Filipo de Ayala, padre de su esposa, había sido deportado á Fernando Poo (África), en compañía de sus cuñados los Quintana y otras notables personas de la Habana; fugado del destierro, perdida su fortuna y no queriendo volver á Cuba española, se había establecido en Venezuela El señor Hostos se trasladó poco después á Saint Thomas, en donde le sorprendió el « Pacto del Zanjón », que con engañosas reformas puso fin á la « guerra de diez años » por la Independencia de Cuba

Ese fué un rudo golpe para el patriota que hacía quince años preparaba la Confederación Antillana Cuando no conocía á Cuba (¡ que nunca conoció!), Madrid le oyó en 1863 pedir para ella el *self government*; cuando no conocía á Santo Domingo, New York le vió recomendarlo y darlo á conocer en 1870; cuando no más que simpatías espontáneas y convencimientos concienzudos forjaron en su mente la Confederación, « La Peregrinación de

(1) Su matrimonio efectuado el 9 de julio, fué bendecido por Monseñor Ponte, Arzobispo de Caracas, á solicitud de éste

Bayoán » la proclamó al sentimiento de los antillanos Mas como si los diez años de lucha por la libertad de Cuba habían sido infructuosos, no habían sido inútiles los quince de propaganda por el ideal que geografía, historia, raza, lengua, creencias y costumbres daba á las Antillas, y Santo Domingo se le había presentado, en 1875, propicio á preparar en la paz los ciudadanos del porvenir y le convidaba además al descanso, después de tantos años de luchas por la belleza de su suelo y la sencillez de buenas gentes de sus pobladores, el señor Hostos volvió entonces á la República Dominicana á principios de 1879; esta vez, á la capital En ella empezó á formar su familia, con amoroso y ardentísimo celo (1)

Poco después se le encargó la redacción del proyecto de Ley de Normales, y en febrero de 1880 se abrió bajo su dirección la Escuela Normal de Santo Domingo Su programa de educación integral, su método intuitivo-inductivo-deductivo, sus procedimientos objetivos-gráficos y corpóreos, que habrían chocado pronto con la escuela clásica en cualquier pueblo menos retraído desataron contra la Normal y su fundador las iras de los ignorantes y los malhallados con las nuevas ideas

Mas ni anónimos, ni guerra de zapa, ni guerra a ierta, contubaron ni hicieron variar de rumbo al sereno blanco de tanta maldad desencadenada, y cuatro años después, tras una prédica constante en el periódico y en la escuela, formando á un tiempo profesores y alumnos exponiendo á un tiempo dos, tres y cuatro cursos de distintas ciencias, — que los alumnos recogían de los labios del Maestro para formar con sus lecciones, siempre improvisadas, los Tratados que debían suplir los textos que falta-

(1) Amaba entrañablemente á su familia, y sus hijos á quienes consagraba sus ocios, eran dormidos por él personalmente, al son de cánticos [*] que él mismo compuso; cada uno de los cuatro mayores de sus seis hijos tuvo el suyo; dos de los varones, canciones; la hembrita una « berceusse », y el menor, una marcha

Las Pascuas y demás fiestas de familia así como los cumpleaños de sus hijitos eran celebrados por él con árboles de navidad retablos fuegos artificiales « guiñoles » audiciones musicales, sombras chinescas y representaciones teatrales en que los mismos niños hacían de actores, y para las cuales él escribió las comedias « ¿ Quién preside? » « El cumpleaños », « La Enfermita » y « El Naranja »

(*) Era muy aficionado á la música religiosa, y oía con delectación la música clásica de los grandes maestros

ban, — la Normal triunfante presentó en rigurosos y brillantes exámenes para Maestros Normalistas (individuales y colectivos, orales y escritos), á los seis alumnos que habían terminado los cursos. El éxito fue completo : la prensa, el público y el Gobierno acallaron con sus voces la algarada. Pero el triunfo mayor de la Escuela, fue uno de conciencia : el Presbítero Billini, que había sido el portaestandarte de la encarnizada oposición á la Normal, íntimamente convencido de su error, hizo público reconocimiento de él. ¡ Noble y elocuente testimonio de su virtud !

La Normal presentó hasta tres cursos más de seis alumnos cada uno, y en ella se graduaron también dos grupos de maestras formadas al calor de la eminente poetisa Salomé Ureña de Henríquez, según los programas y procedimientos de la Normal.

Conjuntamente el señor Hostos desempeñó en el Instituto Profesional las Cátedras de Derecho Constitucional, Internacional y Penal y de Economía Política.

Durante los nueve años de magisterio en Santo Domingo que representa esa labor, el señor Hostos escribió (1881), « Los frutos de la Normal » (exposición de pedagogía práctica para las asignaturas de los cursos prácticos de la Normal) y las « Comedias » (1886) y dictó oralmente á sus discípulos « El Manejo de globos y mapas » (Preliminares del estudio metódico de la Tierra), las « Lecciones de Derecho Penal », los « Comentarios de Derecho Constitucional », los « Prologómenos de Sociología », el « Tratado de Moral » (dividida en Natural, Individual y Social), los « Ejemplos de Moral », la « Crítica literaria », el « Tratado de Lógica », la « Ciencia de la Pedagogía », la « Historia de la Pedagogía », la « Geografía política é histórica », y las « Lecciones de Astronomía », y publicó multitud de artículos de periódicos (recopilados en « Nueve años en Quisqueya »), « Las Lecciones de Derecho Constitucional », premiadas en la Exposición de Guatemala (1897), recomendadas en el Congreso Jurídico de Lisboa (1888) que lo llamó á tomar parte en sus deliberaciones, y encomiadas en ambos Mundos, mereciendo á su autor el diploma de la « Association des Italiens de Mérite ».

EUGENIO M. HOSTOS

Biografía y Bibliografía

Santo Domingo, 1905

ALGUNAS PALABRAS

El estudio de las ciencias todas, y especialmente el de las sociales, no da el fruto que contienen si el resultado final no es una noción del contenido de la ciencia, tan clara, que se perciba distintamente la relación de las partes con las partes, tan completa, que se abarque el todo científico en su naturaleza, en sus aplicaciones y en su objeto; en su naturaleza, para conocer el orden de que ella es manifestación; en sus aplicaciones, para conocer el modo de utilizarla; en su objeto, para conocer positivamente la porción de verdad que á la ciencia estudiada corresponde

Hasta ahora, si la Filosofía política y las aplicaciones de la Sociología al examen de las organizaciones políticas, nos presentan como un todo bastante congruente la ciencia de la organización jurídica, los tratados didácticos no han conseguido darnos más que análisis inconexos de las partes que reunidas forman la Ciencia constitucional. La insuficiencia del conocimiento así adquirido resalta á la vista del comprometido á transmitir á otros la idea de una organización jurídica, tal como la transmitida por los libros didácticos, en que todo se vé menos el todo Y,

sin embargo, ese todo, á quien se refiere y debe referirse la organización, es en esencia, y debe ser en realidad, el alma del estudio

Creyéndolo, desde el primer curso de Derecho Constitucional, intentó el autor de este tratado presentar á sus primeros alumnos del Instituto Profesional de Santo Domingo, tan íntimamente relacionados el sujeto y el objeto de este estudio, que vieran la organización del Estado como un derivado natural de las condiciones reales y actuales de existencia de una ó cualquiera sociedad, y en la naturaleza de ésta y en sus leyes naturales ó no escritas, los elementos orgánicos, los medios orgánicos, los principios de organización y los instrumentos de organización connaturales al ser colectivo que la Ciencia social en todas sus ramas, y determinadamente en la constitucional, trata de regir según la doble ley de la libertad y de su propio desarrollo

Ya desde aquel primer curso de Derecho Constituyente, hubieran podido darse á luz las lecciones entonces dictadas, y así se hubiera hecho, si creyera el autor que la difusión de sus ideas propias, resultado de sus lecturas, de sus observaciones directas y de las continuas meditaciones á que lo solicita el doloroso desarrollo de las sociedades latino-americanas, pudiera ser causa de bien para ellas

Dudándolo, no puso empeño en dar publicidad á sus lecciones, y las hubiera dejado fructificar en el cerebro y en la conciencia de sus discípulos, si el cariñoso esfuerzo que han hecho los últimos ante quienes ha expuesto la

Ciencia constitucional, no hubiera llegado hasta el punto de prepararse por sí mismos la publicación

Ante tal muestra de adhesión afectuosa, y sólo por presentarse digno de ella, el autor se resigna á publicar sus Lecciones de Derecho Constitucional

Esto bastaría para encaminar la crítica que sobre ellas pueda recaer, si no fuera necesario pedir excusa por las novedades que no dejarán los doctos de notar en puntos de tanto momento para la ciencia, como las relativas á la distribución de soberanía, á las funciones del poder, á la organización de la función electoral, al capítulo de los deberes, y á nociones varias, esparcidas en el curso de este estudio, que serán tanto mayor motivo de escándalo ó sorpresa ó discusión cuanto que, falto de tiempo, no lo ha tenido el autor ni aun para revisar las lecciones que siempre ha dictado de improviso y que sus alumnos tomaban al oído

Teniendo ese carácter casi todas las lecciones, menos algunas que ha tenido necesidad de ir escribiendo, á medida que la imprenta las reclama, para dar unidad á la exposición, tal vez no merecen la publicidad, si lo que el público necesita son formas, y no fondo

Tales como son, van con anhelo de bien para todas las generaciones que se forman en la América latina

EL AUTOR

ÍNDICE

	Páginas.
NOTICIA BIOGRÁFICA	VI
ALGUNAS PALABRAS	XVII

PRIMERA PARTE

Idea, Definiciones, Sujeto y Objeto de la Ciencia.

LECCIÓN I

Varios nombres de la ciencia. — Por qué debería preferirse el de <i>ciencia constitucional</i> . — Cuál se prefiere, y por qué. — Rama de qué ciencia es. — Á qué orden de conocimientos corresponde.	I
---	---

LECCIÓN II

Definición jerárquica del Derecho Constitucional. — Base de otra definición. — Definición lógica.	3
---	---

LECCIÓN III

Si es ciencia el Derecho Constitucional, por qué, y qué ciencia es. — Método que sigue.	6
---	---

SEGUNDA PARTE

Bases de Constitución.

LECCIÓN X

Páginas..

El poder del Estado como segundo elemento orgánico. — Qué poder es ese. — Á quién corresponde. — Diversas teorías	47
---	----

LECCIÓN XI

Exposición de la noción del poder como elemento orgá- nico. — Funciones del poder : electoral, legislativa, ejecutiva, judicial.	47
--	----

LECCIÓN XII

Soberanía. — Distribución de Soberanía. — Límites . . .	52
---	----

LECCIÓN XIII

Medios de manifestación de la Soberanía. — El principio de las mayorías. — El principio de las minorías . . .	62
--	----

LECCIÓN XIV

El Gobierno. — Noción vulgar. — Nociones negativas. — Noción positiva. — Funciones del Gobierno.	66
---	----

LECCIÓN XV

Formas de gobierno. — Clasificaciones admitidas. — For- mas históricas. — Formas contemporáneas de go- bierno	77
---	----

LECCIÓN XVI

Páginas.

Crítica de las formas contemporáneas de gobierno. — Viciosas aplicaciones del principio representativo. — Parlamentarismo. — Centralismo	82
--	----

LECCIÓN XVII

Continuación de la anterior. — Centralismo	92
--	----

LECCIÓN XVIII

La mejor aplicación del sistema representativo. — Democracia representativa. — Su influencia actual. — Su duración probable. — Lo que le falta	97
--	----

LECCIÓN XIX

De la Federación. — Si es complemento de la Democracia representativa. — En qué consiste. — Federación histórica. — Su nacimiento en los Estados Unidos. — Su aplicación á Suiza. — Por qué ha costado tanta sangre á Méjico, Colombia y República Argentina. — Federación natural. — Su aplicación á repúblicas unitarias .	101
--	-----

RECAPITULACIÓN.	113
-------------------------	-----

TERCERA PARTE

SECCIÓN I

Constitución del Estado.

LECCIÓN XX

Qué es Constitución. — La ley. — Condiciones esenciales de la ley. — Aplicación de esas ideas á la ley. — Sus	
---	--

cualidades. — Por qué, siendo constitución del Estado, no debe referirse á la Provincia ni al Municipio . 117 .

LECCIÓN XXI

Lo primero que debe contener una Constitución. — Los derechos individuales como institución del Estado. — Como medios de progresión y educación política. — Como simplificación de la tarea de gobernar. — Influencia de ellos en el derecho de iniciativa individual. — En qué forma. — Por qué. — Sus varios nombres. — El mejor 126 .

LECCIÓN XXII

Desarrollo histórico de los derechos absolutos. 137 .

LECCIÓN XXIII

Clasificación de los derechos absolutos. 145 .

LECCIÓN XXIV

Análisis de los derechos absolutos. — Primer grupo. — Condición de vida. — Derecho de inviolabilidad de la existencia 151 .

LECCIÓN XXV

Continuación del análisis. — Primer grupo. — Condición de racionalidad. — Derechos de conciencia. — Evoluciones del Estado. — Separación de la Iglesia y del Estado 160 .

LECCIÓN XXVI

Continuación de la anterior. — Derecho de conciencia. — Palabra hablada. — Palabra escrita 176 .

LECCIÓN XXVII

	Páginas.
Continuación del análisis. — Condición de responsabilidad.	
— Derechos de libertad	185

LECCIÓN XXVIII

Continuación de la anterior. — Límites del derecho de reunión y del de asociación.	195
--	-----

LECCIÓN XXIX

Continuación del análisis. — Condición de perfectibilidad.	
— Derechos de educación y de cultura	199

LECCIÓN XXX

Análisis del segundo grupo de derechos absolutos. — Condición de justicia. — Derechos de ciudadanía	208
---	-----

LECCIÓN XXXI

Continuación del análisis. — Condición de igualdad. — Desigualdades naturales. — Igualdad jurídica. — Derecho de libre acceso á la administración pública. — Derecho de igualdad ante la ley	211
--	-----

LECCIÓN XXXII

Continuación del análisis. — Condición de seguridad. — Seguridad personal. — Inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia. — Derecho de usar y llevar armas.	214
--	-----

LECCIÓN XXXIII

Conclusión del análisis. — Condición de propiedad. — Derechos generales del trabajo	222
---	-----

LECCIÓN XXXIV

	Páginas.
Deberes constitucionales.	226

LECCIÓN XXXV

División y enumeración de los deberes constitucionales.	234
RECAPITULACIÓN.	243

SECCIÓN II

Funciones y Operaciones del Poder.

LECCIÓN XXXVI

Reconocimiento constitucional del municipio y la provincia.	246
---	-----

LECCIÓN XXXVII

Función electoral. — Si instituye un derecho ó un deber. — Derecho de delegación. — Deber de elección	251
--	-----

LECCIÓN XXXVIII

Análisis y crítica de la actual organización electoral	256
--	-----

LECCIÓN XXXIX

Convenciones electorales	276
------------------------------------	-----

LECCIÓN XL

Orígen histórico y resultado de las Convenciones	285
--	-----

LECCIÓN XLI

El derecho de las minorías. — Principios de proporcionalidad en la representación	292
---	-----

LECCIÓN XLII

	Páginas.
Métodos arbitrarios. — Métodos matemáticos. — Dónde los practican.	298

LECCIÓN XLIII

Organización racional de la función electoral. — Fundamento doctrinal. — Bases orgánicas. — Desarrollo de las bases. — Resultado de la organización.	318
--	-----

LECCIÓN XLIV

Función legislativa. — Su naturaleza. — Bases generales de organización que ella suministra. — Problemas que presenta.	331
--	-----

LECCIÓN XLV

Distribución de la función legislativa	338
--	-----

LECCIÓN XLVI

Órganos de la función legislativa. — Precámara. — Cámara. — Senado	342
--	-----

LECCIÓN XLVII

Número de funcionarios legislativos. — Peculiar objeto de cada órgano legislativo. — Mandato imperativo . . .	347
---	-----

LECCIÓN XLVIII

División del trabajo legislativo. — Comisiones y Precámara. — Propósito doctrinal de la Precámara. — Trámites legislativos para la formación de la ley.	356
---	-----

LECCIÓN XLIX

Composición de los Cuerpos legislativos. — Condiciones de elegibilidad. — Incompatibilidades. — Dieta . . .	365
---	-----

LECCIÓN L

	Páginas.
Atribuciones ú operaciones legislativas.	372

LECCIÓN LI

Responsabilidad y duración de la función legislativa . . .	378
--	-----

LECCIÓN LII

Facultades judiciales del Cuerpo legislativo.	388
---	-----

LECCIÓN LIII

Función ejecutiva. — Problemas resueltos y organización establecida por la Constitución federal de los Estados Unidos	397
---	-----

LECCIÓN LIV

Función ejecutiva. — Problemas que han de resolverse para organizarla. — Unidad. — Energía. — Rapidez. — Responsabilidad. — Independencia	404
---	-----

LECCIÓN LV

Otros problemas de la organización ejecutiva. — Elección. — Duración. — Modo de elección.	411
---	-----

LECCIÓN LVI

Bases orgánicas de la función ejecutiva. — Distribución de operaciones. — El manejo del erario. — Ejecutivo del dinero. — El nombramiento de empleados. — Institución de oposiciones	422
--	-----

LECCIÓN LVII

Delimitación entre la función ejecutiva y las demás . . .	432
---	-----

LECCIÓN LVIII

Páginas.

Función judicial. — El problema capital : jurisdicción política	436
---	-----

LECCIÓN LIX

Función judicial. — Su organización	441
---	-----

LECCIÓN LX

Continuación de la anterior	447
---------------------------------------	-----

LECCIÓN LXI

Bases orgánicas de la función judicial	449
--	-----

LECCIÓN LXII

Problemas complementarios de organización judicial. — Elegibilidad. — Incompatibilidad. — Juicio por jurados.	455
---	-----

LECCIÓN LXIII

Problemas complementarios. — Incompatibilidad de la función judicial con cualquier otra.	460
--	-----

LECCIÓN LXIV

Problemas complementarios. — El juicio por jurados	463
--	-----

RECAPITULACIÓN.	466
-------------------------	-----